



CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DEL EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN Y DESHUMECCIÓN DE LA PISCINA DE TRAFALGAR

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.

b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.

c) Número de expediente: 70002-2017-328.

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

a) El objeto del presente contrato es la realización de los trabajos de reparación del equipo de climatización y deshumección de la Piscina de Trafalgar sita en calle Trafalgar 34, CP: 46023 de Valencia.

b) Plazo de ejecución: La entrega del proyecto de ejecución será antes del 8 de diciembre de 2017.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 13.200 € de los cuales 10.428 € corresponden a la base imponible y 2.772 € al 21 % de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Los trabajos consistirán en la identificación de los elementos y sistemas averiados, retirada de dichos equipos, suministro e instalación de los nuevos sistemas, puesta a punto y certificación del correcto funcionamiento de la máquina conforme a las prescripciones del equipo.

El equipo a reparar y dejar en perfectas condiciones de funcionamiento, es una unidad de tratamiento de aire con deshumección de la marca CIATESA modelo BPC-355.

Se incluirán en el objeto del presente contrato todos los trabajos de transporte, acopio, retirada y gestión de residuos, tasas, suministro y ayudas de albañilería, fontanería, cerrajería y electricidad. Completamente instalada y funcionando

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será: El precio, la calidad técnica y el nivel de implantación de la solución propuesta en la maguinaria existente.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando tanto en la instancia, como en el sobre, en la oferta económica y en el resto de la documentación presentada para la valoración de la misma, el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa/entidad licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa/entidad.

En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.





7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACe), https://face.gob.es/ en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACe son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.fdmvalencia.es).